

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³ de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la provisión de repuestos y materiales de consumo para máquinas fotocopiadoras marca Toshiba BD-3301 afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y materiales de consumo marca Toshiba (Confr. fs. 11), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON DOCE CENTAVOS (A 60.424,12) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O' *00089


AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO